



## ***RECTORADO***



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

### Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

#### A) MEMORIA DE LA ENTIDAD [1]

##### 1 DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, UNE.

##### 2 BASE LEGAL DE CREACIÓN

La Universidad Nacional del Este La Universidad Nacional del Este, creada por Ley N° 250, de fecha 22 de octubre de 1993, modificada por la Ley 4880/13 de la UNE y en concordancia al Artículo 1° en virtud a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Este, se define que: la Universidad Nacional del Este, es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 "DE UNIVERSIDADES" y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN", por su estatuto y reglamentos, además se halla regida por la Ley 4995 de "EDUCACIÓN SUPERIOR".

El Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución N° 03/2008 de fecha 20/05/2008, dispone en su Art. 2° que la Universidad Nacional del Este está integrada por Facultades, Institutos, Escuelas, Centros y otras Unidades y servicios que pudieran ser creadas. En el capítulo II del GOBIERNO UNIVERSITARIO, en su Art. 5°, determina que el estamento universitario está compuesto por los docentes de todas las categorías, los graduados y los estudiantes de la misma Universidad, cuyos representantes legítimamente electos integrarán los órganos colegiados que gobiernan la Universidad Nacional del Este y sus distintas Unidades Académicas, y en su Art. 6° El gobierno de la Universidad Nacional del Este será ejercido por:

- La Asamblea Universitaria;
- El Consejo Superior Universitario;
- El Rector;
- Los Consejos Directivos de Facultades;
- Los Decanos; y,
- El Vice-Rector.

##### 3 VISIÓN

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la Formación, la Investigación y la Innovación con responsabilidad social.

##### 4 MISIÓN

Formación de calidad, investigación para el desarrollo y la innovación, con responsabilidad social en un entorno multicultural, preservando la identidad nacional.

##### 5 DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Bajo régimen de asignación de recursos humanos y presupuestarios.  
Infraestructura edilicia inconclusa que dificulta la comunicación.  
Equipamientos de aulas, laboratorios, áreas administrativas y bibliotecas, insuficientes en gran parte de la universidad

##### 6 DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

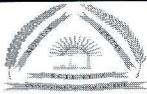
Implementar, desarrollar y fortalecer los procesos de investigación, extensión universitaria, facilitando la formación continua de post-grado.  
Lograr la mayor concentración y funcionamiento de las facultades dentro del campus universitario.  
Dotar de equipamientos y tecnologías de punta a los laboratorios, áreas administrativas, aulas de clases, etc.; para el buen desenvolvimiento institucional y para el desarrollo de la investigación universitaria.  
Dotar de recursos humanos, tanto dentro del rectorado como en las facultades, acorde a la estructura administrativa y organizacional tendiente al logro de la eficacia y la eficiencia administrativa, así también a la transparencia de las gestiones, valorizando y manteniendo los recursos humanos calificados y eficientes.

##### 7 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Apertura de políticas económicas y fiscales propias.  
Fomentar el pensamiento crítico, promoviendo la enseñanza e investigación de calidad.  
Fortalecimiento de las tareas de docencia, investigación y extensión tendientes al desarrollo sostenible.  
Lograr el posicionamiento institucional como referente válido entre las instituciones del nivel terciario, fortaleciendo las alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales, optimizando en la transferencia de los resultados de las actividades científicas y la implicancia de la proyección socio-cultural con el entorno. Asegurar una financiación suficiente, incidiendo en el modelo regional para priorizar los criterios cualitativos sobre los cuantitativos, incremento de la financiación mediante acciones sobre: la libre configuración curricular y los retornos de la actividad derivada de la investigación.  
Implementación del plan estratégico con revisión anual.

[1] Se basa en el Formato F-E01 del SIPP (MH).



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE****Rectorado**

Teléfonos: 595 61 575478/80

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

**B) 1) FUNDAMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS / SUBPROGRAMAS / PROYECTOS**

1 CODIFICACIÓN						
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprogr rama	Proyecto	Código SNIP
28 UNIVERSIDADES NACIONALES	2 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN	1 ADMINISTRACIÓN GENERAL	0	0	

2 NOMBRES (según corresponda)		
Nombre del programa	Nombre del subprograma	Nombre del proyecto
1 Administración General		0

3 DIAGNÓSTICO
<p>Recursos financieros insuficientes para cubrir las necesidades que demandan la coordinación del programa y sub programas de la institución, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Universidad Nacional del Este.</p> <p>Infraestructura edilicia, equipos, mobiliarios y servicios insuficientes para la ejecución de las actividades administrativas del Programa y el desarrollo de las carreras de grado y Posgrado, impartidos por los Sub Programas.</p>

4 OBJETIVOS
<p>Optimizar la utilización de los recursos financieros, humanos e infraestructura disponibles.</p> <p>Ampliar el Presupuesto Institucional para lograr una mayor calidad de los productos del Programa y de los Sub Programas (Rectorado, Facultades y Escuelas).</p> <p>Fortalecer los Sistemas de Control Interno de la Universidad.</p> <p>Aumentar la infraestructura edilicia, equipos, mobiliarios y servicios, a objeto de coordinar el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos Institucionales.</p>

5 BASE LEGAL
<p>La Universidad Nacional del EsteLa Universidad Nacional del Este, creada por Ley N° 250, de fecha 22 de octubre de 1993, modificada por la Ley 4880/13 de la UNE y en concordancia al Artículo 1° en virtud de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Este, se define que: la Universidad Nacional del Este, es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se registró por la Ley N° 136/93 "DE UNIVERSIDADES" y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN", por su estatuto y reglamentos, además se halla regida por la Ley 4995 de "EDUCACIÓN SUPERIOR".</p> <p>El Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución N° 03/2008 de fecha 20/05/2008, dispone en su Art. 2° que la Universidad Nacional del Este está integrada por Facultades, Institutos, Escuelas, Centros y otras Unidades y servicios que pudieran ser creadas. En el capítulo II del GOBIERNO UNIVERSITARIO, en su Art. 5°, determina que el estamento universitario está compuesto por los docentes de todas las categorías, los graduados y los estudiantes de la misma Universidad, cuyos representantes legítimamente electos integrarán los órganos colegiados que gobiernan la Universidad Nacional del Este y sus distintas Unidades Académicas. y en su Art. 6° El gobierno de la Universidad Nacional del Este será ejercido por:</p> <p>a) La Asamblea Universitaria;</p> <p>b) El Consejo Superior Universitario;</p> <p>c) El Rector;</p> <p>d) Los Consejos Directivos de Facultades;</p> <p>e) Los Decanos; y,</p> <p>f) El Vice-Rector.</p>

6 VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) PARAGUAY 2030
<p>[2] [3]</p> <p>43 Contar con al menos 1 Universidad Paraguaya ubicada entre las primeras 400 a nivel mundial (en cualquiera de los 3 rankings más utilizados).</p>



7 RESULTADOS ESPERADOS a nivel del programa, subprograma o proyecto según corresponda [3]						
#	Resultado	#	Indicador	2017		
1	Racional Utilización de los Recursos del Plan Financiero	1	% (Porcentaje)	100,00		

8 FICHA DEL INDICADOR, POR CADA INDICADOR DE RESULTADO [3]						
Nombre	Metodología de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de medición	Comentarios generales	
Porcentaje de ejecución del Plan Financiero en el semestre, con relación al Plan Financiero asignado en el semestre	(Ejecución del Plan Financiero semestral/Plan Financiero asignado en el semestre)*100	% (Porcentaje)	Informe de Control y Evaluación Resumido (PRIEVA 12)	Semestral	Informe Generado por el Sistema de Programación Presupuestaria (Módulo Plan Financiero)	

**9 UNIDAD RESPONSABLE**

1 - Rectorado UNE

**10 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL [4]**

343 EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

**11 DEPARTAMENTO [5]**

10° DPTO. ALTO PARANÁ

[2] Ver Anexo 1. Objetivos estratégicos del PND Paraguay 2030.  
 programa, subprograma y si es TP3 a nivel de proyecto).  
 [4] Ver Anexo 2. Clasificador funcional.  
 [5] Ver Anexo 3. Clasificador departamental.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Teléfonos: 595 61 575478/80

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

C) PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS

Nivel	Entidad	Tipo Presp.	Programa	Subprograma	Proyecto	Código SNIP
28	2	1	1	0	0	

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL (1213)		
Código	Denominación del producto	Unidad de medida
1213	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR PÚBLICO	PORCENTAJE

3 METAS DE PRODUCCIÓN 2017 (MENSUAL Y DEPARTAMENTAL)

Producto Cód.:	1213												
Denominación:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR PÚBLICO												
Unidad de medida:	PORCENTAJE												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
ASUNCION													0
CONCEPCION													0
SAN PEDRO													0
CORDILLERA													0
GUAIRÁ													0
CAAGUAZÚ													0
CAAZAPÁ													0
ITAPÚA													0
MISIONES													0
PARAGUARI													0
ALTO PARANÁ			25.00			25.00			25.00			25.00	100.00
CENTRAL													0
ÑEMBUCÚ													0
AMAMBAY													0
CANINDEYÚ													0
PDTE. HAYES													0
BOQUERÓN													0
ALTO PARAGUAY													0
AICANGE NAC.													0
TOTAL 2017	0	0	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00
RECURSOS	627,068,085	1,271,733,534	1,315,735,049	1,795,016,722	1,816,926,541	2,143,938,212	1,638,182,384	1,587,734,086	944,094,847	900,932,283	798,420,829	1,579,826,100	16,419,608,672
FINANCIEROS [8]													

[6] Ver Anexo 4. Catálogo de productos.

[7] Valores mensuales de metas productivas deben corresponderse con aquellos del F-G02-2 del SIPP (MH).

[8] Los valores de asignación de recursos financieros se cargan en miles de guaraníes. Los mismos serán excluidos de la carga en el SPR.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**  
**Rectorado**

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

1 CODIFICACIÓN DEL PROGRAMA / SUBPROGRAMA / PROYECTO					
Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Programa	Subprograma	Proyecto
28	2	1	1	0	0

2 PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL		Unidad de medida
Código	Denominación del producto	
1213	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR PÚBLICO	PORCENTAJE

4 DESAGREGACIÓN DE PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL POR TIPO Y GRUPOS DE DESTINATARIOS [9]

Producto Cód.: 1213

Denominación:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR PÚBLICO
Unidad de medida:	PORCENTAJE
Departamento:	10º DPTO. ALTO PARANÁ
Destinatario tipo:	Actividad
Grupos	Cantidad
Otros (2017)	100

[9] Ver Anexo 5. Clasificador de tipos y grupos de destinatarios.

